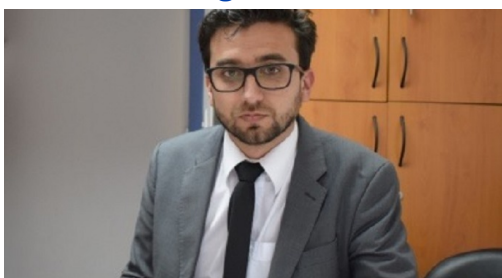


15/11/2022

Antofagasta: Fiscalía logra condena de 20 años de prisión efectiva contra sujeto por delitos de violación impropia y abuso sexual agravado

Una pena efectiva de 20 años de cárcel efectiva (presidio mayor en su grado máximo) cumplirá un sujeto de 40 años de edad, L.R.M.R., de nacionalidad chilena, a quien la Fiscalía Local de Antofagasta investigó, acusó y llevó a juicio oral como autor de delitos reiterados de abuso sexual impropio, violación impropia y abuso sexual agravado contra una NNA, en grado consumado. Los hechos fueron perpetrados entre octubre del 2017 y diciembre del



2019, en la comuna de Antofagasta,

Según destacó el Fiscal Adjunto, Daniel García Hernández, “la relevancia de la sentencia pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral de Antofagasta radicó en que además del delito sexual y violación, se pudo acreditar también el delito de abuso sexual agravado. Asimismo, el testimonio de la víctima una NNA fue clave en este caso junto a la presentación de pruebas periciales, entre otros”.

De acuerdo a los antecedentes contenidos en la acusación fiscal, los delitos ocurrieron entre los años 2017 y 2019, cuando el acusado L.R.M.R. cometió actos de relevancia y significación sexual en contra de la víctima una NNA, aprovechando la circunstancia de estar al cuidado de la menor, mientras se encontraban en un inmueble ubicado en el sector norte de la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar, que el acusado amenazó a la víctima con agredirla, si le contaba a alguien lo que ocurría. Producto de estos delitos, la afectada quedó embarazada y da a luz un hijo.

Durante el juicio oral los jueces Marcelo Echeverría Muñoz (T), Claudia Lewin Arroyo (T) y Álvaro Lezama Orellana (S), tuvieron oportunidad de valorar la prueba rendida por la Fiscalía Local de Antofagasta.

En virtud de ello, y de manera unánime, se resolvió la condena del acusado a una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo por su autoría de los delitos reiterados de abuso sexual impropio, violación impropia y abuso sexual agravado contra una NNA.

Además, el acusado fue condenado a las penas accesoria de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos; as la inhabilitación absoluta para ejercer profesiones titulares, mientras transcurra la condena y a la privación de la patria potestad si la tuviere o inhabilitación para obtenerla si no la tuviere, entre otros.

Asimismo, el Top de Antofagasta ordenó incluir la huella genética del acusado en el Registro de Condenados al que se refiere la Ley 19.970.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369